

PREGUNTAS FEMININDEX - ELECCIONES COSTA RICA 2026

Datos a completar

Nombre completo de la persona candidata:

Correo electrónico:

Género:

Partido:

Cargo al que se postula:

1. Derechos sexuales y reproductivos

- 1.1. El Estado tiene la obligación de garantizar la salud de las mujeres por medio de la provisión de servicios de calidad y acceso a medicamentos de última generación.
- 1.2. La interrupción terapéutica del embarazo es necesaria para salvaguardar la salud de la persona embarazada.
- 1.3. La Educación Sexual Integral, con enfoque de derechos humanos, debe implementarse en el sistema educativo y articularse con servicios de salud.
- 1.4. El Estado debe garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

2. Economía feminista, trabajo y cuidados

- 2.1. Redistribuir el trabajo de cuidados y las tareas domésticas no remuneradas es clave para la igualdad de género.
- 2.2. El Estado debe garantizar el acceso a espacios de cuido para personas menores, mayores y dependientes, para que las mujeres (principales cuidadoras) tengan más oportunidades de acceso al trabajo.
- 2.3. La ampliación de licencias de paternidad es favorable para ejercer la paternidad responsable y alcanzar la igualdad de género.
- 2.4. Es indispensable mantener el respeto a las 8 horas de jornada laboral.
- 2.5. Es necesario combatir la precarización laboral y la informalidad, especialmente entre mujeres, mediante fiscalización efectiva y mecanismos accesibles de denuncia.
- 2.6. El sistema fiscal debe reformarse para garantizar justicia tributaria, combatir la evasión de los grandes contribuyentes y financiar políticas públicas con enfoque de género.

3. Violencia de género y acceso a la justicia

- 3.1 El Poder Judicial debe adoptar medidas con enfoque de género para responder a las denuncias por desaparición de mujeres y violencia contra las mujeres.
- 3.2 El Estado debe implementar políticas públicas para fortalecer la institucionalidad con tal de mejorar los mecanismos de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

4. Población LGTBIQA+ y VIH+

- 4.1. La figura de Comisionado/a Presidencial para asuntos de distintas poblaciones es un mecanismo favorable para la eliminación de la discriminación y asegurar el efectivo disfrute de los derechos.
- 4.2. Es responsabilidad del Estado asegurar que ninguna persona sea discriminada.
- 4.3. Es necesario que existan políticas públicas específicas para hormonización - proveer medicamentos para la salud integral y adecuada gestión del aprovisionamiento institucional.

5. Personas defensoras y protección ambiental

5.1. El Estado debe garantizar la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos, medio ambiente y grupos históricamente excluidos frente a amenazas, criminalización y violencia, así como la participación efectiva en los procesos de toma de decisiones

5.2. Las políticas de adaptación y resiliencia climática deben priorizar a las comunidades más vulnerables, con especial énfasis en zonas costeras, y contar con financiamiento público adecuado.

5.3. La gestión del agua debe abordarse como un derecho humano, mediante una política nacional de gestión integral del recurso hídrico con enfoque de sostenibilidad y equidad.

5.4. Es necesario regular de forma estricta el uso de agroquímicos, proteger fuentes de agua y avanzar hacia modelos agroecológicos.